

## CONTENIDO

### Programas

De la Comisión de Bienestar, anual de trabajo, para el segundo año de la LX Legislatura

## Anexo I

**Lunes 10 de octubre**



**Programa Anual de Trabajo**  
**Comisión de Bienestar**  
**2º Año LXV Legislatura**  
**2021-2024**

**Contenido**

**Introducción.....página 3**

**Marco Jurídico.....página 4**

**Instrumentos Internacionales.....página 5**

**Antecedentes.....página 7**

**Integrantes de la Comisión.....página 8**

**Metodología y Líneas de Acción.....página 11**

**Grupos de Trabajo.....página 16**

**Calendario de Trabajo.....página 19**

**Foros .....página 20**

**Medios de Contacto.....página 21**

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Bienestar del Congreso de la Unión establecen el Programa Anual de Trabajo para el Segundo año de la LXV Legislatura.

## Introducción

El bienestar entendido como un estado que garantiza estándares mínimos de ingreso, alimentación, salud, habitación, educación a todo ciudadano como derecho político y no como beneficencia, puede considerarse como base de la estabilidad y gobernabilidad que la sociedad demanda y condición necesaria para el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.

Desde la Comisión de Bienestar, reconocemos la importancia de trabajar para combatir las condiciones de exclusión social y pobreza extrema, que colocan a una gran proporción de la población mexicana en vulnerabilidad e imposibilitan su acceso a los derechos más elementales.

Uno de nuestros principales objetivos es trabajar para generar sinergia entre legisladores, personal académico, personas servidoras públicas y sector social, para coadyuvar a que el Estado lleve a cabo todas las acciones de las que es responsable, con el objetivo de reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, que conducen a situaciones de vulnerabilidad y lastiman a la sociedad mexicana.

Es preponderante trabajar con una visión menos convencional, más analítica y enriquecida con las distintas ideologías, y tendrán que reflejarse en resultados.

De esta manera, a través del cumplimiento de las facultades normativas de esta Comisión, apoyado por diversas reuniones y foros, se busca incorporar las opiniones de personal académico y especializado, así como de personas integrantes activas de la sociedad civil, al trabajo de la Comisión, para que su visión nos permita alcanzar consensos que respondan a las inquietudes de las y los integrantes y nos ayuden a construir propuestas que conduzcan a una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

## Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- Reglamento de la Cámara de Diputados;
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Planeación;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley de Asistencia Social;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley Para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley General de Personas con Discapacidad;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Ley de Sociedades de Solidaridad Social;
- Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores;
- Ley de Vivienda;
- Ley General de Asentamientos Humanos;
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- Ley Federal del Trabajo;
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado;

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

## Instrumentos Internacionales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;
- Declaración sobre el Derecho al Desarrollo;
- Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social;
- Convención Americana sobre Derechos Humanos;
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores.
- Convenio Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor.
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad.
- Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer;
- Convención sobre los Derechos del Niño;
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados;
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía;
- Declaración de los Derechos del Niño;

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad;
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad;
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad;
- Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento;
- Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes;
- Convenio (No. 189) OIT sobre el Trabajo Doméstico;
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe;
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares;
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## Antecedentes

Hasta la LXIV Legislatura, en la H. Cámara de Diputados se conformó la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, de acuerdo al artículo 39, numeral segundo, fracción XIII; con fecha 6 de octubre del año 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformó el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, donde se modificó el número de las comisiones ordinarias de la Cámara y se creó la Comisión de Bienestar.

El 7 de octubre se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se incorporaron e integraron las Comisiones Ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y se presentó la lista complementaria de las Comisiones Ordinarias donde se describe que la Comisión de Bienestar quedaba integrada por 39 Diputadas y Diputados, de los cuales había 3 vacantes libres.

A lo largo del primer año legislativo hubo diversos cambios en la integración de la Comisión, por lo que a la fecha de la aprobación del presente Programa únicamente existen dos vacantes, siendo un total de 37 legisladores los que conforman esta Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:

**Diputadas y Diputados**

**Presidencia**



**Presidente**  
**Dip. Ana Karina Rojo Pimentel**  
PT – Ciudad de México

**Secretarios de Junta Directiva**



**Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**  
MORENA – Guerrero



**Dip. Ana Teresa Aranda Orozco**  
PAN – Puebla



**Dip. Rodrigo Fuentes Ávila**  
PRI – Coahuila



**Dip. Angelica Peña Martínez**  
PVEM – Veracruz



**Dip. Héctor Chávez Ruiz**  
PRD – Hidalgo



**Dip. Amalia Dolores García Medina**  
MC – Zacatecas



**Dip. Francisco Javier Borrego Adame**  
MORENA – Coahuila



**Dip. Sonia Murillo Manríquez**  
PAN – Baja California Sur



**Dip. Armando Reyes Ledesma**  
PT – Baja California



**Dip. Berenice Juárez Navarrete**  
PAN – Michoacán



**Dip. Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda**  
PRI – Nayarit



**Dip. Roció Natali Barrera Puc**  
MORENA – Yucatán

**COMISIÓN DE BIENESTAR**  
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"



**Dip. Verónica Collado  
Crisolía**  
MORENA – México



**Dip. Marina Valadez  
Bojorquez**  
MORENA – Sinaloa



**Dip. Víctor Gabriel Varela  
López**  
MORENA – Cdmx

**Integrantes**



**Dip. Javier Huerta Jurado**  
MORENA – México



**Dip. Daniela Soraya Álvarez  
Hernández**  
PAN – Chihuahua



**Dip. Miguel Sámano Peralta**  
PRI – México



**Dip. María Ascensión  
Álvarez Solís**  
MC – Jalisco



**Dip. Ana Laura Bernal  
Camarena**  
PT – Sonora



**Dip. Héctor Saúl Téllez  
Hernández**  
PAN – Cdmx



**Dip. Nelly Minerva Carrasco  
Godínez**  
MORENA – México



**Dip. Marco Antonio Natale  
Gutiérrez**  
PVEM – Puebla



**Dip. Erika de los Ángeles Díaz  
Villalón**  
PAN – Querétaro



**Dip. Otoniel García Montiel**  
MORENA – Hidalgo



**Dip. Ana María Esquivel  
Arrona**  
PAN – Guanajuato



**Dip. Pedro David Ortega  
Fonseca**  
MORENA – Guanajuato

**COMISIÓN DE BIENESTAR**  
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"



**Dip. Jazmín Jaimes  
Albarrán**  
PRI – México



**Dip. Alfredo Vázquez  
Vázquez**  
MORENA - Chiapas



**Dip. Claudia Gabriela  
Olvera Higuera**  
PAN – México



**Dip. Kevin Ángel Aguilar Piña**  
PVEM – San Luis Potosí



**Dip. Leonor Couliño  
Gutiérrez**  
MORENA – Chiapas



**Dip. Noemí Salazar López**  
MORENA – México



**Dip. Olegaria Carrasco  
Macías**  
MORENA – Sinaloa



**Dip. Alma Anahí Gonzalez  
Hernández**  
MORENA – Quintana Roo



**Dip. Frinné Azuara Yarzabal**  
PRI – San Luis Potosí

## Metodología y Líneas de Acción

La Comisión de Bienestar, como órgano constituido por el pleno, contribuye a que la H. Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones y de control evaluativo conforme a lo dispuesto en los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, atendiendo lo establecido por las disposiciones normativas señaladas, esta comisión ordinaria en apego a las directrices de organización y facultades que en ellas se señalan para cumplir con las tareas encomendadas, atiende y atenderá los asuntos competentes de la siguiente manera:

11

- Se analizará y emitirá dentro de los plazos legales y reglamentarios el dictamen de las minutas, iniciativas, y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- En el análisis de los dictámenes, opiniones y demás asuntos, nos apoyaremos en los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, con el fin de que los turnos se encuentren debidamente fundamentados.
- Celebrar reuniones ordinarias una vez al mes, así como de comisiones unidas para atender asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva, conforme lo establece la normatividad de esta H. Cámara de Diputados.

- Los grupos de trabajo de Metodología para la Evaluación del Bienestar y de Análisis y Seguimiento de Programas Sociales, podrán sesionar de manera permanente, a fin de dar seguimiento al funcionamiento y resultados de las políticas públicas en materia de Bienestar; en base a la información pública de organismos especializados, dando seguimiento al funcionamiento y resultados de las políticas públicas en materia de Bienestar.
- El grupo de trabajo de Formulación y Organización de Foros y Mesas de Análisis, podrá implementar mecanismos de consulta a la ciudadanía, a fin de conocer sobre los beneficios y desventajas de las políticas públicas en materia de bienestar, especialmente sobre programas sociales, a fin de contar con mayores herramientas al momento de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación y de más asuntos legislativos relacionados con la materia.
- Para el funcionamiento de los grupos de trabajo, se podrá convocar a reunión por lo menos cada dos meses.
- Se podrá convocar a reuniones de grupos de trabajo unidos, a fin de que, atendiendo a la materia de conocimiento de cada una de ellos, se pueda aportar mayor información y arrojar mejores resultados en las tareas asignadas.
- Llevaremos a cabo reuniones extraordinarias, cuantas veces se requieran.
- Conforme lo dispuesto por los artículos 158, numeral III, 165 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se elaborarán y redactarán los informes semestrales de actividades de la comisión.

- Celebrar reuniones en conferencia con la comisión homóloga del Senado de la República, cuando la naturaleza de algún asunto lo amerite.
- Organizaremos Foros, parlamentos abiertos o reuniones de consulta que se consideren para analizar algún asunto turnado o tema de interés.
- Llevar a cabo reuniones con funcionarios de los tres niveles de gobierno, servidores públicos, expertos, investigadores y académicos, y con aquellas dependencias afines a los asuntos de desarrollo social, con el objetivo de impulsar cambios en nuestro marco normativo, así como avances en la materia.

Por ello, se proponen las siguientes reuniones de trabajo:

- 1.- Secretaría de Bienestar;
- 2.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- 3.- Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),
- 4.- Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);
- 5.- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS);
- 6.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM);
- 7.- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Por lo anterior, con el objetivo de integrar y atender desde una visión de bienestar, monitoreo y evaluación; y en términos del actual Gobierno, para lograr el bienestar de todas las familias mexicanas, se estableció como eje rector de la política social el principio de "por el bien de todos, primero los

pobres". Esta visión de política considera a las personas como sujetos de derechos, donde el Estado promueve de manera progresiva el acceso efectivo a todos los derechos sociales, al considerar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de vida de la persona, la participación social y comunitaria, así como la perspectiva territorial.

- Reunión con investigadores del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, particularmente a los recursos destinados al Ramo 20 de Bienestar.
- Reunión de Trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de exponer las inquietudes de los diputados integrantes de esta Comisión de Bienestar.
- El Grupo de Trabajo 1 Análisis y Seguimiento de Programas Sociales, trabajará en conjunto con la Comisión de Educación para promover estrategias que impulsen el manejo de nuevas tecnologías para los niños, niñas y adolescentes.
- Establecer reuniones de trabajo con las distintas áreas de la Secretaría de Bienestar, respecto a la elaboración de las reglas de operación 2023 de los distintos programas, con el propósito de integrar observaciones de los diputados integrantes de esta Comisión de Bienestar.
- Implementación de mecanismos de evaluación efectiva, por parte de esta Comisión, a los programas sociales en materia de Bienestar implementados por el Gobierno de México, a fin de contar con elementos en los trabajos de la glosa de los informes que guarda la administración pública federal y discusión y

aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, a través de los grupos de trabajo 1 y 3.

- Mantener actualizado el *micrositio* web de la comisión que permita dar a conocer a la sociedad en general los trabajos realizados por la comisión, las Reglas de Operación de los distintos programas a cargo de la Secretaría de Bienestar e información relevante para la población.
- Se buscarán las mesas de trabajo suficientes con los funcionarios de la Administración Pública Federal para conocer avances y recibir información que complemente el trabajo legislativo.
- Para los municipios del país, se buscará el apoyo de la Secretaría de Bienestar en la asesoría para la formulación de los proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Para conocer diversas opiniones respecto a los asuntos que atiende la Comisión, se pretende realizar foros y mesas de trabajo sobre los siguientes temas:
  - ✓ El Sistema Nacional de Cuidados: trabajo de cuidado y del trabajo doméstico no remunerado;
  - ✓ Programas de Bienestar con apoyo de Migrantes;
  - ✓ Conversatorio acerca de los indicadores cualitativos y cuantitativos que sean idóneos para evaluar la política de bienestar social.
  - ✓ Metodologías para la medición de la Marginación y la Pobreza;
  - ✓ Derechos Sociales Constitucionales y los Pendientes en la Amortización Legislativa Secundaria en México;
  - ✓ El cumplimiento de los Derechos Sociales y el bienestar general de la población en México.

## Grupos de Trabajo

Con fundamento en artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 149, numeral 2, fracción III, 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establecieron 3 Grupos de Trabajo, conformados por las y los legisladores de la Comisión para facilitar el desarrollo de las actividades legislativas.

1. Análisis y Seguimiento de Programas Sociales;
2. Formulación y organización de Foros y mesas de análisis;
3. Metodología para la evaluación del Bienestar.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo de la Junta Directiva relativo a la Integración de los Grupos de Trabajo de la siguiente manera:

**Grupos de Trabajo**

GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
<b>Análisis y Seguimiento de Programas Sociales</b>	<b>Formulación y Organización de Foros y Mesas de Análisis</b>	<b>Metodología para la Evaluación del Bienestar</b>
<p>Dip. Verónica Collado Crisolía MORENA</p> <p>Dip. Olegaria Carrasco Macías MORENA</p> <p>Dip. Otoniel García Montiel MORENA</p> <p>Dip. Noemí Salazar López MORENA</p> <p>Dip. Alfredo Vázquez Vázquez MORENA</p> <p>Dip. Ana María Esquivel Arrona PAN</p> <p>Dip. Sonia Murillo Manríquez PAN</p> <p>Dip. Ana Teresa Aranda Orozco PAN</p> <p>Dip. Frinné Azuara Yarzabal PRI</p> <p>Dip. Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda PRI</p> <p>Dip. Ana Laura Bernal Camarena PT</p> <p>Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez PVEM</p> <p>Dip. Héctor Chávez Ruiz PRD</p>	<p>Dip. Pedro David Ortega Fonseca MORENA</p> <p>Dip. Javier Huerta Jurado MORENA</p> <p>Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez MORENA</p> <p>Dip. Leonor Coufíño Gutiérrez MORENA</p> <p>Dip. Marina Valadez Bojórquez MORENA</p> <p>Dip. Olvera Higuera Claudia Gabriela PAN</p> <p>Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández PAN</p> <p>Dip. Pendiente PAN</p> <p>Dip. Miguel Sámano Peralta PRI</p> <p>Dip. Jazmín Jaimes Albarrán PRI</p> <p>Dip. Armando Reyes Ledesma PT.</p> <p>Dip. Angélica Peña Martínez PVEM</p> <p>Dip. María Ascensión Álvarez Solís MC</p>	<p>Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros MORENA</p> <p>Dip. Francisco Javier Borrego Adame MORENA</p> <p>Dip. Víctor Gabriel Varela López MORENA</p> <p>Dip. Roció Natali Barrera Puc MORENA</p> <p>Dip. Alma Anahí González Hernández MORENA</p> <p>Dip. Rodrigo Fuentes Ávila PRI</p> <p>Dip. Pendiente PRI</p> <p>Dip. Ana Karina Rojo Pimentel PT</p> <p>Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña PVEM</p> <p>Dip. Amalia Dolores García Medina MC</p> <p>Dip. Berenice Juárez Navarrete PAN</p> <p>Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández PAN</p> <p>Dip. Érika de los Ángeles Díaz Viltalón PAN</p>

Conforme a lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados y por acuerdo de la Junta Directiva de esta Comisión de Bienestar, la Coordinación de los Grupos de trabajo para éste Segundo Año Legislativo queda integrada de la siguiente manera:

	<b>NOMBRE DE GRUPO DE TRABAJO</b>	<b>COORDINACIÓN DE GRUPO SEGUNDO AÑO</b>
<b>1</b>	Análisis y Seguimiento de Programas Sociales	DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA (PRI)
<b>2</b>	Formulación y Organización de Foros y Mesas de Análisis	DIP. ANGÉLICA PEÑA MARTÍNEZ (PVEM)
<b>3</b>	Metodología para la Evaluación del Bienestar	DIP. ROCÍO NATALÍ BARRERA PUC (MORENA)

## Calendario de Trabajo

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 149, numeral 2, inciso IV, 168, 169, 209 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Bienestar se reunirá preferentemente el tercer miércoles de cada mes, salvo que, por término de periodo legislativo, alguna razón de programación o fuerza mayor se tenga que realizar algún cambio en la programación.

CALENDARIO DE REUNIONES DE COMISIÓN 2° AÑO LEGISLATIVO												
FECHA	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO.
MIER 28												
MIER 26												
MIER 30												
MIER 14												
MIER 25												
MIER 22												
MIER 29												
MIER 26												
MIER 24												
MIER 28												
MIER 26												
MIER 23												

La hora y lugar para la realización de cada Reunión Ordinaria se informará a través de la Convocatoria de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados y serán definidos con base en la disponibilidad de espacio en la Cámara de Diputados en modalidad semipresencial.

La realización de Reuniones Extraordinarias y Permanentes responderá a las necesidades propias del trabajo de dictamen, opiniones, de control y análisis de la Comisión de Bienestar.

## Foros

En la consecución de legislar para un Estado de Bienestar, esta comisión considera como un pilar fundamental generar resolutivos en consenso con los académicos, órganos de gobierno, profesionistas, organizaciones civiles, diversos poderes y la ciudadanía en general; en este tenor es que se realizarán los foros abiertos o bien parlamentos abiertos para la discusión de los siguientes temas relativos a iniciativas turnadas para dictamen correspondiente:

- El Sistema Nacional de Cuidados: trabajo de cuidado y del trabajo doméstico no remunerado;
- Programas de Bienestar con apoyo de Migrantes;
- Fortalecimiento de los Programas de Bienestar para impulsar la Agenda 2030.
- Conversatorio acerca de los indicadores cualitativos y cuantitativos que sean idóneos para evaluar la política de bienestar social;
- Conversatorio sobre los derechos sociales constitucionales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad, y su importancia para el desarrollo social en México.
- Deserción escolar y digitalización en conjunto con la Comisión de Educación.

## Medios de Contacto

La comunicación entre las y los integrantes de la Comisión de Bienestar es primordial, por lo que además de la entrega de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico institucional que cada integrante proporcione a la Secretaría Técnica.

Asimismo, el correo electrónico oficial de la Comisión de Bienestar es: *com.bienestar@diputados.gob.mx*, en el cual se pueden recibir documentos y demás opiniones de las y los integrantes de la Comisión.

Se considera importante informar a la Presidencia de esta Comisión el nombre de la o él asesor parlamentario, así como número telefónico de contacto, con quien se podrá tener comunicación adicional por medio de la plataforma electrónica WhatsApp y compartir la información que emerja de la Comisión de manera adicional a la vía institucional descrita en el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

El carácter de este Segundo Programa Anual de Trabajo, por la naturaleza del trabajo legislativo es enunciativo y propositivo, más no limitativo en sentido alguno, por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo en vigencia, de acuerdo con las propuestas de las y los integrantes de la Comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2022.

**Comisión de Bienestar**

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 3. APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	Ausentes	2DA54954E34A2C19E12473660FDD6 130F839A333A30945A1AC3E42D470 C624DE9DF0C77FBAC68B48733C1C 8100F63A6E5469B89B77022518A4EB 68A6FB9B7342
 Amalia Dolores García Medina	A favor	E9038033E198F3B618BF9435E4330A 3C3A09138754DF54A7610F4872E81C 10E1536DE6B19E0CCFD732219BFC FD934D834C5F530C57B198683B4DC 34E2F6502A6
 Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	C775989D65E353A9FC986905547939 6BD4321A14E9110BFD544493220E6 CD6812569466FBEE6CD69C9A1E52 CB4FF2BE5FB38A9803870720A40D2 1291D890C718
 Ana Laura Bernal Camarena	Ausentes	2DA8957102C47D3FFDF1B64750340 EF4C058084147803EEF3CD4AA4C92 1DA1ABD43C00B6E1D7FCDEDDC6D 1E31501604E7B6F43640CD1BAC69D BFE87DCB875CFF
 Ana María Esquivel Arrona	A favor	9E36E5A2A18CFE8B2435F37AD689D 81371DDA5A50DD6939C7328D41390 B9C2D19C47DCA0B6E71B553796B4 BFD707894A805B4BD6E5CA17A4A7 B4C98B964CF8A9

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 3. APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Ana Teresa Aranda Orozco

A favor

1B61EFE77B8EB22B89D1CAB75FA3  
D10B72653894DBF012EAFCEF7C4A4  
6F33824DA5ECFFA1973D3EEC9B507  
14C16237AA8936BD6B4CBEE849FE3  
4760064FC43F9



Angélica Peña Martínez

A favor

33E723E374C156027129911252CE30  
905C7B66147B39B3C46CCC22F1305  
CB729AD430ED69F57542A1C2820CB  
FECE8B69BD213EA19FAA7E3BCED  
AB55845437440



Armando Reyes Ledesma

A favor

20C9AC76585B1D917491185A70FBA  
71B9DC24BBC8712F71D7F6FE2872D  
C4D61C0DB9A18457986E3AF6454CB  
91A70CAFD3E531F2CA17374C52D28  
BEBB6BBE7646



Berenice Juárez Navarrete

A favor

679BCADA2BF309F6819B57D76EA5E  
A883A0296B988B6D3E5AF385B05F6  
D32FCCFF60D5F2637815B5FA70013  
FD53CFE18E905ABCDE97A210D2B0  
816F56D7B296C



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

50592D489A2DA03312239EF8A29B0  
C659DDC6A26501DB4E348B733ABA  
674490774AA98B014A4E1606A86B20  
8348ECA237D573BE1D0381BE750CB  
E31D8BE2A87C



Daniela Soraya Álvarez Hernández

A favor

E6289ACCCDBB71F78D0CDBB1534B8  
55CE296A296846679AAE2DEA58B20  
D46B33F3FBF33CEB208A7D1CC97C  
FCE4B08CEE1DF0446E2BB0C41959  
F65E13E84E5CE99

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR  
LXV

Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 3. APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

A favor

3BDA2C54A0644C18C2CA5C9ED39E  
797BDDE4ACAAB95A02C3ABB07A33  
4198E736B8996897D204A3AE008E83  
3C2918E408479651FED656DD0EE1F  
A9C680DF564C7



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

89AE0DC9E2136556B44F3026DC684  
2FFCCFDEEB4394451D157DDD50F7  
5DA676D8AFADAA16CE0C44A93662  
2D3ECFB28E6CA6B16968FE58A5EF  
E567798BB52C5E6



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

F324C7F71B32848D598D5CE953307  
1D1809E4720FC88EC84ECEC656BD  
B72A6E92E7E76E1DD9B4FEECADB5  
44A87B4DEC61D1CA243DEF5FF53C  
ADF2AD812623CC0



Héctor Chávez Ruiz

A favor

3F08FBAF2B74713FF5A7FD60019967  
F051297C4EC2BCFF4A423008D6509  
729C9CF27F831CFC52F46AF7D2DA  
CF154AD7329BA94901A49E2807B6D  
B4434ED5F71F



Héctor Saúl Téllez Hernández

A favor

88FA670A243FDCC91CF0A181B350A  
E9C10AB99C869970DAEBF79DB5941  
0D42232008D58963B03DB827347042  
A93D80B7BEC2917BF91A948E90E13  
93B95A04D78



Javier Huerta Jurado

A favor

9E376A255A5804001D9EB52ACB174  
A7AAC3972ED6ECFF54DC10BD490C  
3D08E5BE15FEC116F374D7355F99C  
9C44C1A7598B6CA8A4C0B4BA46F4  
B512F259F2B097

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 3. APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Jazmín Jaimes Albarrán

A favor

705DAD24E7105055FA6E63D467E9C  
F5BA0CE0F1E1DC91C7A573187EAD  
9EB4C654EED1A0638F5A9BA53CDF  
667D404286BDC450898C354593D2E  
5A6734DD331925



Kevin Angelo Aguilar Piña

A favor

298A978B7CCE5BA882D5B3763A2D  
D22A93E63B6A5911B607F1C9BA54F  
F62E12C9F4B498EEC84747058F2718  
E04E9B2A4C3950D800D3C89EFB90E  
F3BEE19BCAE8



Leonor Coutiño Gutiérrez

Ausentes

0A144CFF0B7F4535FF866316A31393  
5FC0CB06E9916FD59B2EBB36B22C  
D22A6F66984CF5AD04222D66488D8  
C6C8E9935A36C411F0C51F8129B16  
FCC7A601856C



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

464EC53CAE9D2E5C033C8AAAD2C8  
F0D4BD9BECDF185DE1DF4809B3E0  
84B338EA307FD52DD17877EB7020B  
392B4C97263C6D40DBBF1AEC4BE6  
8FCE734EB4F3D41



María Asención Álvarez Solís

A favor

41FEE55BFCF11C6C35629F2C37816  
08125739B57E904B0D6AB8BE041CD  
247183A91F7738726949EBF12BB5F8  
7D062ADFBC03645F6846F0D328F34  
DFCB8591D89

A favor

897EACA9639330EAFD2A41705FA67  
B09BE618D7AF444D11DF1A8838BAE  
28C74C8D2E1A98B1C2F5FA68F634A  
DF62E8FBE100ACE462E20B22DF83F  
34241D5FFAB1

Marina Valadez Bojórquez

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 3. APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Miguel Sámano Peralta

A favor

44FF7BF9763E278D549F5E93264B80  
E1FD4203B64D9E491D23769FB8DA0  
D70D1FE49596D50E2CF82FA8A21D6  
EE81D5119B3B648BCAAECF6518151  
230653A3C04



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

0AC1A5E32F2AF85876EF500BC1C21  
493533836192B4BC79B49817B54AA6  
C809778034387310E356C57099B7A0  
AFE8F2E530F6B144AA24DA43E576D  
2EA1755BEA



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

FF4BB4CDE6ED48688FF1C57B8C29  
D7E2E103BB48C86254BE68341DD6E  
7B5BAAC8C67F1AFEAA64E5E57A52  
5E363BCE77570344E24EFC79483823  
BACB6F2E7E3F9



Noemi Salazar López

A favor

592A459E9D2E27907C57607F0F7309  
B581791C041535F143694174A63AA9  
A5A2412BEDEB18EBE81651A685D50  
85A0E394DD7E0FB8279FC1D2346D9  
FEA063A6CB



Olegaria Carrasco Macías

Ausentes

423D72CBB166C6CDC450A61143FD  
7B20AC999045C563FB369BFBFD50C  
FB8FAFB0BFCEDB0B8E418D8900E8  
2DB48BDAD3D256AC00BE99ECB0C2  
47D322BE1F5B4F2



Otoniel García Montiel

A favor

266784F993A39A5DD2C15DC2A4413  
3981A6091AFD3826906314D82E799C  
7136AA2E694B151EEACC9E5280C64  
7B1D07A9B7209E659B53287F5A00E  
CE4DB9FF18C

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 3. APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.

	A favor	ABA9DFD1307780DC9AD464874DDD 13A617474F079642D3C6BC326872D7 B5038557511EA621E1D780B96AF2F2 BE20615646B473E993BF84018BC26 E7105E6EDF4
Pablo A. Sandoval Ballesteros		
	A favor	4F89428C8E4F802280B818447D6AC0 2A8B928FD57D3BB80556560D73CCB 080ED80FB4559D2CBCC66C19C91D B62FA919DC6C71002B8BDBFD05734 D57E4FCC5279
Pedro David Ortega Fonseca		
	A favor	5CE616CF32DF9A46BAEFE809DD9C 87A57DD6885F38909DFD88A1FDFC3 BD688B386BFE66D439DEE7BB0AA9 6386EF384965B7415A3507E6FD0ED 2E65E8B512C4CB
Rocio Natalí Barrera Puc		
	A favor	8E18A204DCE10DAAD707853C95958 C47DCB3331E64815BACE5CA57AEA 8B0EF18BF1B48C6F9EA194A706AFF 137B3295ACA15A17DEB38AD58414A 80BB59268CCB0
Rodrigo Fuentes Ávila		
	A favor	EC9521C65B3F2421E1F79363BDE28 57CAEAA4D20BFA3A6DDE2C69C355 8CFF919EB909CB259C86C345B7303 60F8C7D826279EE68D696D15ED113 439D3F27E81E5
Sonia Murillo Manriquez		
	A favor	D25B97B0469E2992EE33C977833443 C0D3A7380BD6F603CF7BAFCE3A04 127510C01549720F4BABC535B27B 817229D00E1F9BB9FC6D18C9555A4 F1DD318B39D2
Veronica Collado Crisolía		

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 3. APROBACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Víctor Gabriel Varela López

A favor

21F841BACEE0DAD486396C6D614F3  
76FCA6D26D846E108FCE12EA4D5E  
1E9738E74D9FA8243612FEB0FB16  
3C59F349E044A3D8D12A1C4543111  
514FB4ACA5D01

Total 36

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>